



Anuncio sobre medidas en políticas tributarias y reformas institucionales

# Más inversión y recursos de “emergencia”: Los efectos que busca el plan económico de Kast

Los expertos creen que las propuestas van en la línea correcta, pero su ejecución es políticamente ambiciosa y requiere de una buena planificación para surtir efecto.

J. AGUILERA

El primer anuncio del Presidente José Antonio Kast en materia económica apunta a un plan de “reconstrucción”, en un sentido amplio de la palabra. Busca ejecutar la restitución física de los daños provocados por los incendios en Valparaíso, Nuble y Biobío, pero también pretende levantar nuevos recursos fiscales, destrabar inversiones y con ello dinamizar la actividad económica.

En un plan de las así llamadas 40 medidas —cuyo detalle no es público—, hay materias que, hasta donde las autoridades han comentado, pasan por mecanismos de crédito tributario, subsidios, rebajas de impuestos y reformas institucionales. En un eje aparte hay iniciativas de ajuste fiscal (ver B 3).

Se trata de una agenda ambiciosa, cuyas propuestas más estructu-

rales deben enfrentar un paso por el Congreso que ya se anticipa complejo.

**1** **Financiamiento “alternativo”.** Si bien el anuncio incluye variadas medidas tributarias, se pueden distinguir por los objetivos que persiguen. Las primeras buscan abrir nuevas fuentes de financiamiento, y para eso proponen como eje principal un proceso de rebaja transitoria de impuestos. Por una parte, en el pago del impuesto a las donaciones, se pretende recaudar US\$ 300 millones al incentivar que estos

procesos se adelanten. También se busca recaudar otros US\$ 300 millones mediante un impuesto del 8% para favorecer la repatriación de capitales.

En general, el efecto esperado de ambas medidas es que “los incentivos tributarios temporales pueden ser bastante eficaces para recaudar en el corto plazo, y su éxito dependerá del atractivo de la tasa, la

razonabilidad del plazo que se mantendrá vigente, la simplicidad para la declaración y las seguridades relacionadas con la fiscalización”, dice Álvaro Moraga, abogado tributarista y socio de Moraga y Cía.

En el caso de la repatriación de capitales, cuando Mario Marcel era ministro de Hacienda también se buscó conseguir recursos por esta vía. Tras una ventana abierta entre noviembre y diciembre de 2024, con una tasa única del 12%, el resultado fue una recaudación de casi \$92.500 millones, un 15,6% de lo estimado originalmente. “Fue bastante deficiente”, sostiene Javier Jaque, socio de CCL Consultores Auditores, quien advierte que “hubo un plazo de un mes y medio, ocurrió y el mercado no fue capaz de absorberlo. Por lo tanto, se espera

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, está a cargo de gran parte de estas medidas.



FELIPE BAZ



que con un tiempo razonable para analizar, presentar la carpeta, buscar antecedentes, etcétera, podría tener un impacto mayor”.

**2 “Reconstruir” la economía.** El segundo grupo de medidas tributarias no se enfoca exactamente en aumentar la recaudación directa, sino que pretende dinamizar la economía a través de incentivos. Estos parten en la rebaja gradual en la tasa del impuesto de primera categoría desde 27% a 23%, la eliminación transitoria del IVA a la vivienda, la eliminación del impuesto a las ganancias de capital y un subsidio para formalizar empleos.

Aunque el recorte del impuesto corporativo ha abierto un debate amplio a nivel político, esta medida cuenta con un cierto respaldo técnico. De hecho, el gobierno anterior tenía algo similar entre sus planes. “En conjunto con una reducción al impuesto a las ganancias de capital, elevan el retorno esperado de nuevas inversiones, lo que tiende a generar mayor demanda por trabajo, mayor productividad y mayores salarios en el largo plazo”, sostiene Gustavo Díaz, economista del Instituto Libertad.

Jorge Valverde, académico de la FEN de la U. de Chile, advierte que la rebaja corporativa requerirá compensaciones para no afectar el balance fiscal, y que el impuesto a las ganancias de capital no necesariamente se traducirá en mayor crecimiento. Pone como ejemplo que el IPSA subía a tasas mayores que el PIB, y critica que la propuesta “por lo demás es regresiva”, porque “son las rentas de quienes más ganan (las beneficiadas”. Eso sí, destaca que el subsidio laboral “parece de lo más interesante. Las tasas de informalidad se han mantenido altas por mucho tiempo sin converger a las tasas de los países de la

OCDE”.

Hay otra medida que enunció el biministro de Economía y Minería, Daniel Mas, en entrevista con Economía y Negocios Domingo: invariabilidad tributaria a ciertos proyectos de inversión. “Pensamos estudiar una forma de reponer el DL 600 (...). Reglas claras y estables permiten que Chile sea más competitivo”, dijo.

**3 El reto “permisológico”.** Uno de los pilares más ambiciosos del plan está en materia institucional. Se propone, en términos genéricos, la “agilización” de permisos, y también reformar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) “para mayor rapidez e imprevisibilidad reducida”. Junto con ello, el plan habla de agilizar concesiones marítimas y reforzar la “rectoría técnica” del SEIA.

Aunque no hay detalles, la propuesta conocida hasta ahora alude a los criterios que establece el sistema para unificar la evaluación. “Es muy importante, porque permitirá darles mayor razonabilidad a las solicitudes de información que realizan los distintos servicios públicos”, opina Juan Antonio Valenzuela, de Pivotes.

El exsuperintendente de Medio Ambiente Cristóbal de la Maza cree que, si bien una reforma de este tipo es “indispensable”, también “es importante acotar su ambición a lo que genere mayor consenso”. Recuerda que ya han pasado cinco reformas fallidas en este sentido, y que en este caso “es esperable que la oposición sea severa. Si la solución de la permisología se entrapa en el Congreso, no se avanza mucho”.

En la misma línea, Valenzuela dice que “es muy importante también incorporar reglas de transparencia en el proceso de participación, y hacerse cargo de la judicialización excesiva”.